

OBJETIVO: Mantener actualizada la información sobre el ciclo de las políticas, con criterios unificados que permitan conocer los principales avances en las etapas de la política y generar recomendaciones.

Orientaciones diligenciamiento: La Ficha técnica es un resumen ejecutivo y no se constituye en el informe específico que dé cuenta en detalle de los avances. Por lo anterior, su extensión máxima es de 5 cuartillas, espacio sencillo, arial 10.

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I
FORMULACIÓN	Nombre de la política.	Política Infancia y Adolescencia en Bogotá 2011- 2021
	Decreto de adopción – Número y fecha.	Decreto 520 del 24 noviembre de 2011, por la Alcaldía Mayor de Bogotá
	Período de duración de la política.	A partir de la promulgación del Decreto 520 en noviembre 24 de 2011, la Política de Infancia y adolescencia tiene una vigencia de diez años, es decir desde el 2011 hasta el 2021
	Horizonte de sentido establecido en la política.	La calidad de vida es la satisfacción de los intereses y las necesidades sociales, materiales y afectivas de las niñas y los niños; estas necesidades e intereses se derivan de sus derechos, cuyo ejercicio pleno es el horizonte al que hay que tender.
	Objetivo general.	Todos y todas los niños, las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá, desarrollan sus potencialidades, capacidades y oportunidades en el ejercicio de sus derechos.
	Estructura definida para la política.	La política pública de Infancia y Adolescencia 2011- 2021, se estructura a partir de tres Ejes y sus respectivos componentes así: Eje No 1: Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena. Contiene nueve componentes y seis situaciones intolerables, que amenazan o vulneran la realización de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Componentes: 1. Ciudad, Familias y Ambientes Seguros 2. Alimentación Nutritiva 3. Creciendo saludables 4. Igualdad de oportunidades para vivir la identidad de género, para niños y niñas desde la primera infancia 5. Sexualidad y re-creación de la vida 6. Felices de ser quienes son 7. Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I
	<p>Principales acciones de gestión y articulación intersectorial en la etapa de formulación de la política.</p>	<p>8. Expresión auténtica desde el disfrute del patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte 9. Participación con incidencia Situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de la realización de derechos: 1. Trabajo Infantil 2. Maltrato Infantil, Abuso Sexual y Explotación Sexual Comercial (ESCNNA) y la trata de Niños, Niñas y Adolescentes 3. Niños, niñas y adolescentes en conflicto con la Ley 4. Niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado 5. Niños, niñas y adolescentes discriminados por su condición de discapacidad. 6. Niños, niñas y adolescentes discriminados por razones étnicas/raciales y culturales</p> <p>Eje No 2: Bogotá construye ciudad con los niños y las niñas y adolescentes Componentes: 1. Escenarios para la ciudadanía 2. Movilización social 3. Redes de cuidado calificado de niños, niñas y adolescentes desde la gestación. 4. Interacción y diálogo intergeneracionales en condiciones de equidad. 5. Promoción y difusión de lenguajes y estéticas infantiles y adolescentes sobre la ciudad en el espacio público.</p> <p>Eje No 3. Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia Componentes 1. Acciones intencionadas y diferenciales de protección de niños, niñas y adolescentes gestionadas de manera integral 2. Sociedad civil, personas y organizaciones de la ciudad corresponsables de la garantía de los derechos de niños, generación de condiciones para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Desde el año 2009 se conformó en el Distrito, el Comité de Infancia y Adolescencia con representación de los Sectores de la administración distrital con quienes se construyeron las metodologías para la actualización de la Política y a partir de allí se conformaron las Mesas de trabajo interinstitucionales para la elaboración del documento técnico descriptivo, base para la elaboración del concepto evaluativo de la implementación de la Política anterior y cuál era su</p>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I
	<p>Marco analítico. Información de estudios cuantitativa y cualitativa, ejercicios de análisis y riesgos con diferentes actores y escenarios, entre otros.</p>	<p>estado, en un escenario que planteaba nuevos retos al desarrollo de la infancia y adolescencia en la ciudad .</p> <p>Durante los años 2010 y 2011 la Política tuvo un proceso evaluativo que llevó a su actualización. Para la actualización se tuvo en cuenta acontecimientos institucionales (orgánicos, normativos y políticos) que afectaron la trayectoria y dinámicas de la política, ampliando su alcance, modificando su arquitectura institucional, complementado sus referentes legales y transformando la respuesta institucional relacionada, estos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normatividad relacionada con Infancia y adolescencia sancionada y acogida en el período comprendido entre los años 2005 a 2010 • Concepto evaluativo sobre la trayectoria de la Política Pública durante el período 2004-2010. <p>Para la elaboración del concepto evaluativo, se realizaron las siguientes actividades: Identificación de las características y disponibilidad de la información sobre gestión y estado de los derechos de los niños y las niñas en el periodo 2004 – 2010. De allí salen insumos para la elaboración de 18 documentos de trabajo temáticos que apoyaron el Foro de expertos. Revisión Documental. Permitió establecer los lineamientos políticos, técnicos y organizacionales para nutrir la elaboración de 18 documentos de trabajo Mesas de trabajo interinstitucionales para la elaboración del documento técnico descriptivo. En ellas se socializaron los documentos de trabajo temáticos elaborados por los profesionales de apoyo al CODIA para la validación de la información a reportar en los mismos. Talleres con Primera Infancia. Diseño y realización de 20 talleres, uno en cada localidad de Bogotá, con niños y niñas en Primera Infancia para consultar su voz en torno a la percepción que tenían sobre la Política Distrital de Infancia y Adolescencia. Grupos Focales con Adolescentes. Se realizaron 17 grupos focales en distintas localidades y con adolescentes en distintas condiciones de la ciudad. Consultas Virtuales: Cerradas y abiertas para recoger percepciones sobre la trayectoria de la Política Distrital de Infancia y Adolescencia. Foro Cerrado de Expertos: Actores reconocidos por su experticia e independencia en los distintos temas de la Política Distrital de Infancia y Adolescencia, se pronunciaron sobre la trayectoria de la misma, para lo cual se les presentó 18 documentos de trabajo temáticos, Post-Foro Virtual: A través de la página www.politicainfancia.org se presentó a los actores que</p>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I
		<p>participaron en los paneles y distintas consultas, los resultados parciales de las mismas, abiertos a la discusión y comentarios.</p> <p>Sistematización del Proceso de Evaluación. Por parte de los profesionales de apoyo al CODIA.</p> <p>Los puntos del concepto evaluativo en términos de criterios para la actualización de la Política fueron:</p> <p>a. Incluir como enfoque la protección integral para la garantía de los derechos de niños y niñas tal como está expuesta en la Ley 1098 de 2006.</p> <p>Los ejes generadores de acción deben convertirse en ejes programáticos o estratégicos de la política.</p> <p>Los ejes, deben organizar las acciones con enfoque diferencial que considere todas las etapas del de la infancia, de acuerdo con los temas y las situaciones relevantes para la ciudad</p> <p>Los componentes de la Política, deben considerar los temas y las situaciones que en su trayectoria demostraron ser de impacto en la calidad de vida de niños, las niñas y los adolescentes y relevantes en la promoción, prevención, garantía, ejercicio y restablecimiento de los derechos, en particular, aquellos que no fueron introducidos en la formulación de 2004.</p> <p>Acorde con el enfoque diferencial y con la protección integral, los grupos de derechos al desarrollo y a la ciudadanía deben ser visibilizados, por referencia a su relación con la formación del niño, la niña, los y las adolescentes como ciudadanos y ciudadanas y sujetos políticos en Bogotá.</p> <p>Las familias y los cuidadores de niños y niñas deben considerarse en esta política como corresponsables en la garantía de sus derechos.</p> <p>La política reformulada debe tener un plan de acción para su implementación y se le deben realizar procesos continuos de seguimiento, monitoreo y evaluación.</p> <p>Con base en los criterios construidos a partir este concepto evaluativo, surge el ajuste conceptual, de principios y de la estructura estratégica de la política.</p>
	<p>Marco ético político.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Valores públicos ordenadores desde donde se orienta la política; futuros deseables; perspectiva de derechos y diferencial. ✓ Procesos de participación social realizados durante la formulación. 	<p>Enfoque de protección integral comprendido como “el reconocimiento como sujetos titulares de derechos, la garantía y el cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior”, de acuerdo con el artículo 7 del Código de la Infancia y la Adolescencia.</p> <p>Enfoque de Derechos, determina las relaciones con los sujetos de la política, al reconocer el papel que se asigna al Estado como garante del reconocimiento, la realización y el</p>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I
		<p>restablecimiento de los derechos de la niñez, en corresponsabilidad con la sociedad y la familia.</p> <p>Enfoque Diferencial, la Política Pública de Infancia y Adolescencia se plantea como propósito que se implementen procesos para el reconocimiento, respeto, celebración y coexistencia con las diferencias, que atiendan las particularidades de cada situación o condición de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de fortalecer cuando sea el caso y de resolver los fenómenos de inequidades e injusticias que se estén presentando.</p> <p>Inclusión social implica el ejercicio de los derechos de todos los niños, todas las niñas, los y las adolescentes, como un camino para construir una actitud ética, de respeto por la diferencia que se fundamenta en la creación y el fortalecimiento de espacios y mecanismos de participación con incidencia y promoción del reconocimiento de las persona durante su infancia a partir de sus características, capacidades y potencialidades particulares, como sujetos activos, titulares de derechos prevalentes.</p> <p>Desarrollo Humano es el proceso de ampliación de las opciones de las personas, mediante el fortalecimiento de sus capacidades y la consolidación de sus libertades.</p> <p>Calidad de Vida entendida como la satisfacción subjetiva de una persona respecto a su situación física, mental y social, implica además de la satisfacción de necesidades en las esferas individual, colectiva, institucional, subjetiva y ambiental; el grado de logro que cada persona percibe y siente respecto al cumplimiento de sus requerimientos e intereses.</p>
	<p>Marco conceptual Conceptos rectores - Nombrarlos.</p>	<p>Desarrollo de los niños y las niñas desde la gestación hasta la adolescencia. Reconocimiento de los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos titulares de derechos. Garantía de derechos conforme al transcurrir vital: Primera infancia, Infancia y Adolescencia.</p>
	<p>Marco jurídico y normativo. Incluir y nombrar Marco Internacional, Nacional (Bloque constitucional y jurisprudencia) y Distrital.</p>	<p>Entre otras disposiciones, la política destaca las siguientes: Instrumentos Internacionales Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada en 1948 Declaración de los Derechos del Niño 1558 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos, ambos del año 1966, aprobados en Colombia mediante la Ley 74 de 1968. Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial,</p>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I
		<p>mediante la Ley 22 de 1981. Convenio N° 169, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, adoptado por la 74ª Reunión de la Conferencia General de la OIT en Ginebra 1989, aprobado en Colombia mediante la Ley 21 de 1991. Convención sobre los Derechos del Niño incorporada en nuestra legislación mediante la Ley 12 de 1991 Convenio No. 138 promulgado en 1973 por la OIT, incorporado a la legislación Colombiana mediante la Ley 515 de 1999 exige para los Estados diseñar y aplicar una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo infantil Convenio N°182 adoptado por la OIT en 1.999 y la recomendación N° 90 aprobado en Colombia por la Ley 704 de 2001, que fija la abolición de prácticas como la esclavitud infantil, el trabajo forzoso, el tráfico de niños y niñas, la servidumbre por deudas, la condición de servidumbre, la explotación sexual y las formas de trabajo peligrosas y explotadoras; prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. El protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía, adoptado en las Naciones Unidas, complementa la Convención sobre los Derechos del Niño y fue aprobado en Colombia mediante la Ley 765 de 2002. El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los Niños en el Conflicto Armado, aprobado en Colombia mediante la Ley 833 del 2003, El Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas especialmente Mujeres y Niños. adoptado por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 15 de noviembre de 2000, fue aprobado en Colombia mediante la Ley 833 de 2003 "Reglas de Beijing" 1985, adoptadas por la Asamblea General el 28 de noviembre de 1985.</p> <p>Normatividad Nacional Constitución Política de Colombia Artículo 44 La Ley 1098 de 2006 aprueba el Código de la Infancia y Adolescencia La Ley 1295 de 2009, obliga al Estado a garantizar derechos a la alimentación, la nutrición adecuada, la educación inicial y la atención integral en salud a madres gestantes, niñas y niños menores de seis años, clasificados en los niveles 1, 2 y 3 del Sisbén. Ley 1438 de 2011, dispone la atención preferente y diferencial para la infancia y la adolescencia Ley 1145 de 2007, para el reconocimiento y la garantía integral de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en condición de discapacidad. Ley 1146 de 2007 crea el Comité Interinstitucional Consultivo para la prevención de la violencia</p>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I
		<p>sexual y establece la atención integral de los niños (as) víctimas de abuso por parte del sector salud La Ley 1448 de 2011, "Por la cual se establecen medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno", reconoce la protección integral de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes víctimas de las violaciones consagradas en su artículo 3</p> <p>Normatividad Distrital Decreto 508 de 2007, la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá, Distrito Capital 2007-2015, Acuerdo 379 de 2009, por medio del cual se establece el programa anual de promoción del refuerzo del esquema completo de vacunación "PAI" El Acuerdo 408 de 2009 ordena realizar programas de atención y asesoría psicosocial, profiláctica, nutricional, médica y jurídica a las menores de edad en estado de embarazo Acuerdo 388 de 2009, el cual se establece el plan distrital para la comunidad educativa de los colegios de Bogotá El Acuerdo 406 de 2009 "por medio del cual se fortalece la atención terapéutica como un componente de salud mental para los casos de violencia intrafamiliar y sexual en Bogotá. Acuerdo 437 de 2010, se adopta el protocolo para el abordaje integral de la violencia sexual. Acuerdo 373 de 2009 modifica el artículo 117 del Acuerdo 079 del 2003, para la protección de los menores de edad en cuanto a la explotación sexual y comercial. Acuerdo 238 de 2006, crea el Sistema de Monitoreo de infancia y adolescencia, que permite al Distrito Capital evaluar, los efectos y las tendencias y señalar alertas en períodos determinados, sobre las políticas, los planes, programas y proyectos desarrollados por los diferentes actores sociales.</p>
IMPLEMENTACIÓN	<p>Plan de acción Distrital y Local. Señalar si se estructura el Plan de Acción Distrital y los Planes Locales, aplicando la normatividad vigente y los lineamientos de la SDP, para la formulación y presentación de informes de avance. ¿Con cuáles proyectos del plan de desarrollo se asocian los recursos</p>	<p>Durante el período no se avanzó en la estructura de plan de acción de la Política dado que el Plan de Desarrollo, "Bogotá Mejor para Todos" se aprobó en abril 30. La normatividad vigente (Decreto 171 de 2013) exige que en abril del siguiente año de aprobación del Plan de Desarrollo, deba estar formulado el plan de acción articulado con el plan de Desarrollo.</p>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I
	<p>financieros para generar sostenibilidad en la implementación?</p> <p>Estado de implementación. Con qué Eje/Programas/ Metas del Plan de Desarrollo se relaciona la política y cómo se materializa esta relación. Criterios de Territorialización local de la política. Estado de avance de la etapa de implementación: ¿Cuenta con indicadores de política? ¿El plan de Acción cuenta con metas e indicadores de resultado y gestión? Describa el principal avance, el cumplimiento de las metas y los indicadores con su porcentaje de cumplimiento.</p>	<p>El seguimiento a la implementación de la Política se continúa realizando a través del Sistema de monitoreo de las Condiciones de vida de la Infancia y la Adolescencia que durante el semestre contó con el apoyo del Equipo de Investigación de la DADE quienes se encargaron de validar la información acopiada.</p> <p>Los avances en la implementación de la política, se siguen reportando mediante el cruce de la batería de indicadores del sistema de monitoreo con el plan de acción de la política, el cual se halla armonizado con programas metas y proyectos del plan de desarrollo “Bogotá Humana”, y cuyas acciones apuntaban fundamentalmente al cumplimiento del eje uno de la política. Así mismo, los indicadores establecidos hasta el momento en el sistema de monitoreo están concentrados en este mismo eje de la política. Para los ejes dos y tres, no hay hasta el momento indicadores que permitan el seguimiento</p> <p>En cuanto a la territorialización, dentro de la información reportada al Sistema de Monitoreo de nuevo se cuenta con indicadores de Salud y educación por localidad.</p> <p>Como cifras relevantes se tiene:</p> <p>La tasa de muertes por accidentes de tránsito en niñas, niños y adolescentes se ha reducido en 1.5 puntos entre 2012 y 2015. La desnutrición Crónica se reduce en la ciudad, cayendo 1.3 puntos entre los años 2012 a 2015. La tasa de mortalidad infantil en menores de un año se ha reducido de 11.9 a 8.7 niñas, niños por cada mil nacidos vivos. La tasa de mortalidad materna se ha reducido en 5.6 puntos. El número de embarazos aunque ha disminuido en 39.3% entre el periodo de 2012 a 2015, no obstante sigue siendo alto en la ciudad. En el año 2015 se presentaron 277 nacimientos en niñas menores de 15 años. Entre los años 2012 a 2015 han dejado de trabajar 40.000 niñas, niños y adolescentes en la ciudad.</p> <p>Se continúa con el proceso de revisión, ajuste, reformulación y formulación de nuevos</p>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I
		<p>indicadores en el marco del CODIA</p> <p>El documento de la Política no establece las metas, estas se incorporan en el Plan de Acción Distrital de la Política que se define, según lo determina el Decreto 171, teniendo en cuenta las metas del plan de Desarrollo Distrital.</p> <p>1-Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a Mujeres de Víctimas de Violencias-SOFIA 2-Igualdad y Autonomía para una Bogotá Incluyente Una ciudad para las familias 3-Distrito Diverso 4- Por una Ciudad Incluyente in barreras Tercer Pilar Construcción de Comunidad 1-Seguridad y convivencia para todos 2-Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida Estos programas y proyectos se materializarán de acuerdo en las metas de los proyectos de Inversión que cada sector elabore, implemente y articule.</p>
	<p>Mencione el Proceso de participación y control social en la implementación.</p>	<p>La Política de Infancia y Adolescencia tiene un control político por parte del Concejo de Bogotá y para ello el Sistema de Monitoreo presenta anualmente un informe sobre avances de su implementación.</p> <p>La Secretaría Distrital de Integración Social de manera conjunta con el IDPAC, ejerce la secretaría técnica de los Consejos Consultivos locales de niños y niñas en Bogotá, incluido el Consejo Consultivo Distrital de niños y niñas, quienes participaron en primer lugar en la construcción de una agenda de temas a nivel distrital y local.</p> <p>En los ejercicios de participación que se realizan en las instancias de la política, específicamente de los Comités Operativos Locales de infancia y Adolescencia – COLIA y en los Consejos locales de Política Social CLOPS; en el Consejo Distrital de Política Social que en el mes de junio tuvo como tema central la infancia y la adolescencia en el Plan de Desarrollo; en el Consejo distrital Territorial de Planeación y en los Consejos locales de territoriales de planeación.</p>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I
	<p>Instancias de coordinación y articulación Distritales y Locales para la implementación de la política.</p> <p>Balance cualitativo de la gestión y articulación intersectorial Distrital y Local, para la implementación de la política.</p>	<p>En el marco de la Política Pública de Infancia y Adolescencia desde las instancias coordinadoras, durante el primer semestre del 2016 se desarrollaron acciones tendientes al aporte de la Implementación, seguimiento, y sostenibilidad así:</p> <p>Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA- Durante el semestre desde la Secretaría Técnica del CODIA se avanzó en elaboración del plan indicativo de la política y se presentaron los avances de sistema de monitoreo relacionados con la identificación y actualización de la batería de indicadores. Este proceso adelantado en la instancia permitió contar con insumos que sustentaron la formulación de los 1 proyectos estratégicos dentro de la propuesta del plan de desarrollo</p> <p>Comités Operativos Locales- COLIA Durante el semestre se elaboraron planes de acción con alcance de 100 días teniendo en cuenta que en mayo se contaba con nuevo plan de desarrollo y se actualizaron los panoramas situacionales.</p> <p>En cuanto a las mesas técnicas tenemos</p> <p>Mesa de prevención y erradicación del Trabajo Infantil y protección de adolescentes trabajadores Distrital y 20 locales, cuya Secretaría técnica es ejercida por la SDIS se desarrolla la articulación con sectores del orden distrital y nacional con el Ministerio de Trabajo, ICBF, DPS y Red unidos y organizaciones de la sociedad civil y agencias de cooperación internacional como OIT.</p> <p>Durante el semestre se avanzó en el reconocimiento de las acciones plan de Desarrollo Distrital proyectadas, incluyendo la revisión de los recursos y los retos propuestos, así mismo se consolidan algunos elementos que apuntalan la prevención y erradicación de esta situación, dichas propuestas son abanderadas por los sectores de salud, integración y educación</p> <p>Por otro lado se ha avanzado en el plan de acción de la Mesa, en aras de fortalecer la gestión integrada entre los sectores, considerando en este plan tres líneas de acción, dentro de las cuales están; línea de concertación conceptual, sistema de información; análisis y reflexión en relación con las disposiciones normativas, incluyendo la revisión de la formulación de la Política Pública Nacional de infancia y Adolescencia y sus consideraciones respecto al trabajo protegido.</p>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I
		<p>Y se plantea la necesidad de reflexionar respecto a conceptualización del Trabajo Infantil y sus modalidades desde las dinámicas de la ciudad; el posicionamiento Político y Normativo para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en la ciudad.</p> <p>Mesa de Trabajo de Identidad de Género y Orientación Sexual para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, encargada de movilizar el componente de la Política de Infancia y Adolescencia de Bogotá relacionado con la “Igualdad de oportunidades para vivir la identidad de género, para niños y niñas desde la primera infancia”; cuya Secretaría técnica en cabeza de la SDIS durante el primer semestre del 2016 ha elaborado un Plan de acción para el cuatrenio en aras de territorializar el documento técnico para la Incorporación e Implementación del Enfoque Diferencial en relación con las orientaciones Sexuales e Identidades de Género en los programas, proyectos y servicios de primera infancia, infancia y adolescencia en el Distrito Capital.</p> <p>Mesa Distrital de Protección a los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado: tiene como secretaria técnica la SDIS y Alta Consejería para los derechos de las Víctimas; cuenta con participación del nivel Nacional, Distrital, Local y Territorial. No se registran acciones por cuanto la mesa no sesionó durante el período por el tránsito y cambio de administración.</p>
SEGUIMIENTO	<p>Describe el mecanismo e instrumentos de monitoreo y seguimiento.</p>	<p>Actualmente, a través del CODIA, se está en proceso de revisión, ajuste, reformulación e inclusión de nuevos indicadores para el seguimiento a la implementación de la política y las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes en el marco del Sistema de Monitoreo Creado por el Acuerdo 238 de 2006 y reglamentado por el Decreto 031 de 2007</p>

<p>Principales logros de la política. Principal acción que muestra la materialización del enfoque diferencial y de género.</p>	<p>Se elaboró el diagnóstico de infancia y la adolescencia en la ciudad en el marco de la política como requisito para la formulación del Plan de Desarrollo.</p> <p>Se presentó el informe del Sistema de Monitoreo de la condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes en la ciudad, donde se muestran las acciones que realizan los sectores con enfoque diferencial.</p>
<p>Alertas tempranas, retos y proyecciones.</p>	<p>Construir el plan acción de la Política que permita monitorear de manera más clara la implementación de la misma.</p> <p>Las acciones de infancia y adolescencia requieren mayor esfuerzo de ciudad para tener garantía plena de los derechos. Especialmente, en la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).</p> <p>Los equipos de trabajo se encuentran en proceso de formulación de indicadores que permitan dar avance en los ejes 2 y 3.</p> <p>Elaborar el Plan de acción de la Política teniendo en cuenta los retos y recomendaciones identificados durante las sesiones realizadas en los años, 2013, 2014 y 2015 a través de los ejercicios de participación ciudadana y los llevados a cabo en el marco de las instancias</p> <p>Armonizar el Plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos con la Política Pública de Infancia y Adolescencia</p>

Dependencia y Equipo responsable: Subdirección Para la Infancia- Equipo de Política

Fecha de diligenciamiento: Agosto 9 de 2016

Fecha de actualización: Octubre de 2016

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	Elizabeth Cortés Rojas	Richard Romero Raad	Richard Romero Raad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES
**FORMATO: FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE
LAS POLÍTICAS SOCIALES**

Código: F-APS-001

Versión: 1

Fecha: 13/07/2016

Página: 13 de 13

CARGO	<i>Asesora de Subsecretaria, apoyo Gestor del Proceso de Análisis y Seguimiento de Políticas Sociales</i>	<i>Subsecretario</i>	<i>Subsecretario</i>
--------------	---	----------------------	----------------------

Memo INT 47610 - 13/07/2016